



## **AYUDAS NOMINATIVAS 2025**

### **EXTRACTO DEL CAPÍTULO VI DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025**

#### **CAPÍTULO VI.- NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

##### **Base 33ª.- Subvenciones nominativas.**

1.-Con el fin de hacer frente a los compromisos asumidos por este ayuntamiento en virtud de convenios interadministrativos y convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro, con cargo a los créditos presupuestarios del capítulo 4º del estado de gastos se otorgarán directamente las subvenciones o aportaciones acordadas, en los plazos establecidos en las cláusulas de cada convenio y teniendo en cuenta los importes que figuran en los mismos.

Se recogen las siguientes subvenciones nominativas con cargo al presupuesto del ejercicio 2025:

- Fiestas parroquiales. Comisiones organizadoras. Nueve parroquias, máximo 700 euros cada una, salvo la Fiesta de los Chóferes, que tendrá un máximo de 7.000 euros.
- Ayudas decoración Navidad. Asociaciones culturales parroquiales, máximo 300 euros cada una ( 2700 euros en total).
- Asociación Xuvenil e Cultural o Castelo, proyecto “ Reis” la cantidad de 1.000 euros; proyecto “Entroido” la cantidad de 2.500,00 euros . Proyecto Mercado Nadal 2025: 1.500,00 euros. Proyecto Día do veciño: 1.000,00 euros.
- SEVA (Seminario de Estudos do Valadouro): proyecto “Actividades de promoción cultura e historia do Val: cadernos 16 17 e 18”: 1.000,00 euros.
- Comparsa Alfoz y Valadouro: Proyecto “ Actividades de promoción de tradiciones de Samaín”: 1.300,00 euros.
- CEIP Castrodouro- Proyecto educativo “Actuaciones de enriquecimiento pedagógico y educativo 25”: 1400 euros.
- Asociación Nais e Pais CEIP Castrodouro- Adquisición libros y material escolar (infantil) (1.200,00 euros).
- Club Deportivo Alfoz, Temporada equipo de fútbol 2025/2026 (7.000,00 euros).
- Asociación deportivo pesca Amigos do Ouro - Jornada de divulgación y pesca sostenible : 450,00 euros.
- Educando en Familia, proyecto Educando en familia 2025. (1.000 euros)
- Asociación de Vecinos San Vicente de O Carballido; proyecto “Feira do Trece 2025”: 3.500,00 euros.
- Asociación Deportiva Rio Ouro: Nueva equipación con publicidad Ayuntamiento: 4.000,00 euros.

La regulación de su concesión y justificación se adaptará, por un lado, al Plan Estratégico de subvenciones en vigor e a lo establecido en la ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alfoz vigente en cada momento.